

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE SALUDO PROTOCOLAR DEL INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, CON MOTIVO DE LA "CELEBRACIÓN DÍA DEL MINERO", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.122 /

COYHAIQUE, 09 de agosto de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.882 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2016, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de contratar los servicios de publicación de Saludo Protocolar del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la "**Celebración del Día Minero**", a realizarse en ediciones del día 10 de agosto de 2016, de los Diarios Aysén y Divisadero, por un monto total de \$ 198.254.- (Ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8101 del día 09 de agosto de 2016, al Proveedor CÍA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4, por la suma de \$ 97.104.- (noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos.



5.- La Orden de Compra Manual N° 8102 del día 09 de agosto de 2016, al Proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A., RUT N° 96.843.890-5, por la suma de \$ 101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la publicación de Saludo Protocolar del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la "**Celebración del Día del Minero**", en Diarios Aysén y Divisadero, por un monto total de \$ 198.254.- (Ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO TOTAL CON IVA
09-08-2016	CÍA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4	Publicación Saludo Protocolar del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, "Celebración del Día del Minero", Diario Divisadero, 10 de agosto de 2016.	\$ 97.104.-
09-08-2016	EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN, S.A. RUT N° 96.843.890-5	Publicación Saludo Protocolar del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, "Celebración del Día del Minero", Diario Divisadero, 10 de agosto de 2016.	\$ 101.150.-
TOTAL			\$ 198.254.-

2.- **EMÍTANSE** las órdenes de compra respectivas.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL INTENDENTE,**

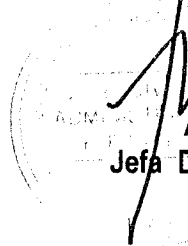


JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

AJS/CGR/EMG/emg.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes



ANGÉLICA OYARZÚN JARA
Jefa División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		09.08.2016	Nº 008102

SEÑORES: Empresa Periodística El Diario de Aysén S.A. RUT N° 96.643.890-5	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN: 21 de Mayo # 410 Fono: 67-2-234850	Condiciones de Pago	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
- Publicación Saludo Protocolar del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén con motivo de la celebración del "Día del Hinojo" a publicarse el 10 de Agosto de 2016 en Diario de Aysén, para extensión de la imagen de la institución		01	\$ 85.000	\$ 85.000.-
			+ 19% IVA	\$ 16.150.-
			total	\$ 101.150.-

SON: Ciento un mil ciento cincuenta \$ 101.150.-

GLOSA COMPUTACIONAL

COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subtítulo 22 Costos Representación	
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$